

Puc. 85029



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Fecha de Elaboración: 09/06/2022

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado: Duarte Guzmán Héctor Guadalupe

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 06 al 08 de Junio de 2022

Lugar: Municipio de Aconchi, Sonora

Objeto de la Comisión: Participar y apoyar logísticamente en el desarrollo de la Reunión Pública de información con los afectados del Río Sonora.

Síntesis: Participación y apoyo logístico para el desarrollo de Reunión Publica de Información a afectados de Río Sonora ordenada por Juez Federal, con motivo de amparo que interpusieron varios quejosos de la región del Río Sonora.

Conclusión: Se participo y apoyo logísticamente en el desarrollo de la reunión.

Resultados Obtenidos: Con las acciones realizadas se da cumplimiento a sentencia emitida por Juez Federal que amparo a quejosos afectados de la Región del Río Sonora.

Atentamente

Héctor Guadalupe Duarte Guzmán

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN SONORA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Hermosillo, Sonora a 03 de junio de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0229-2022

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

ING. ERIKA CH. GUSSEN SANCHEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y QUEJAS

ING. HECTOR GUADALUPE DUARTE GUZMAN

SUBDIRECTOR DE ÁREA

Por medio del presente comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 06 al 08 de junio de 2022, al Municipio de Aconchi en el Estado de Sonora, con la finalidad de participar en la Reunión Pública de información con los afectados del Río Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberá entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Enlace Admfo. Francisco Javier Villalba Encinas

C.c.p. - Minutario